

	Pesetas
<i>Escuelas Técnicas de Grado Medio:</i>	
Aparejadores de Madrid	345.000
Aparejadores de Barcelona	100.000
Aparejadores de Sevilla	100.000
Peritos industriales de Alcoy	20.000
Peritos Industriales de Béjar	100.000
Peritos Industriales de Bilbao	395.000
Peritos Industriales de Cádiz	125.000
Peritos Industriales de Cartagena	120.000
Peritos Industriales de Córdoba	100.000
Peritos Industriales de Gijón	145.000
Peritos Industriales de Jaén	195.000
Peritos Industriales de Las Palmas	100.000
Peritos Industriales de Linares	100.000
Peritos Industriales de Logroño	100.000
Peritos Industriales de Madrid	435.235
Peritos Industriales de Málaga	100.000
Peritos Industriales de San Sebastián	115.000
Peritos Industriales de Santander	195.000
Peritos Industriales de Sevilla	195.000
Peritos Industriales de Tarrasa	285.000
Peritos Industriales de Valencia	195.000
Peritos Industriales de Valladolid	145.000
Peritos Industriales de Vizo	145.000
Peritos Industriales de Villanv. y Geltrú	145.000
Peritos Industriales de Vitoria	145.000
Peritos Industriales de Zaragoza	195.000
Peritos Agrícolas de Madrid	445.000
Peritos Agrícolas de Valencia	100.000
Peritos Aeronáuticos	100.000
Peritos de Montes	345.000
Peritos Navales	35.000
Peritos de Obras Públicas	595.000
Peritos de Telecomunicación	85.000
Peritos Topógrafos	30.000
Peritos de Minas de Almadén	40.000
Peritos de Minas de Bilbao	60.000
Peritos de Minas de Huelva	60.000
Peritos de Minas de León	50.000
Peritos de Minas de Linares	100.000
Peritos de Minas de Manresa	30.000
Peritos de Minas de Mieres	75.000
Facultativos de Minas de Bémez	40.000
Facultativos de Minas de Cartagena	50.000
Facultativos de Minas de Terrelavega	30.000
Colegio Politécnico de La Laguna	60.000
Total	19.505.235

Considerando que las Secciones Administrativa de Créditos del Presupuesto y de Contabilidad de Hacienda tomaron conocimiento y razón del gasto, respectivamente, y que la Intervención General de la Administración del Estado fiscalizó favorablemente el mismo en 9 de marzo de 1963

Este Ministerio ha dispuesto que sea aprobada la distribución de referencia y que se libren, en la forma reglamentaria a dichas Escuelas las expresadas cantidades, por el total de 19.505.235 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización sobre adjudicación de las obras de «Saneamiento de la zona regable de Montijo, primera parte (Badajoz)».

Como resultado del concurso restringido convocado el 4 de febrero de 1963 para las obras de «Saneamiento de la zona regable de Montijo, primera parte (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a quince millones ciento sesenta y siete mil quinientas cinco pesetas con sesenta céntimos (15.167.505,70

pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Industrias del Hormigón, S. L.», en la cantidad de catorce millones ochocientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y tres pesetas con siete céntimos (14.818.653,07 ptas.), con una baja que supone el 2,30 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1963.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 28 de marzo de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,806	59,986
1 Dólar canadiense	55,494	55,661
1 Franco francés nuevo	12,204	12,240
1 Libra esterlina	167,483	167,987
1 Franco suizo	13,812	13,853
100 Francos belgas	119,903	120,298
1 Marco alemán	14,967	15,012
100 Liras italianas	9,630	9,658
1 Florin holandés	16,633	16,683
1 Corona sueca	11,512	11,546
1 Corona danesa	8,668	8,694
1 Corona noruega	8,372	8,397
1 Marco finlandés	18,578	18,633
100 Chelines austriacos	231,498	232,184
100 Escudos portugueses	208,832	209,460

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DECRETO 570/1963, de 14 de marzo, por el que se constituye el Patronato Nacional para la Conmemoración del CCL Aniversario del Nacimiento de Fray Junipero Serra, Apóstol de California.

El Estado español, consciente de la talla universal del franciscano español Fray Junipero Serra, Apóstol de California, figura que reúne valores espirituales y culturales de primer orden y constituye un símbolo de la hermandad entre los pueblos de España y de América, proyecta celebrar, con motivo del CCL Aniversario de su nacimiento en el Municipio de Petra, Mallorca, una serie de actos conmemorativos que tengan repercusión no sólo en el ámbito nacional, sino también en el internacional y especialmente en los Estados Unidos de América.

La celebración de tales actos exige, por una parte, la utilización de medios de muy diferente naturaleza, y requiere, por otra, una participación múltiple que rebasa el área de competencias del Ministerio de Información y Turismo, promotor de esta iniciativa, y aconsejan la creación de un Patronato Nacional que organice, impulse y coordine las diversas actividades encaminadas a celebrar dicha conmemoración.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se constituye, bajo la alta presidencia de Su Excelencia el Jefe del Estado español, un Patronato Nacional, compuesto por una Junta de Honor, una Comisión Permanente y una Comisión Ejecutiva, y que tendrá por misión organizar los actos conmemorativos del CCL Aniversario del nacimiento de Fray Junípero Serra, Apóstol de California.

Artículo segundo.—Formarán parte de la Junta de Honor el Vicepresidente del Gobierno, los Ministros de Asuntos Exteriores, de Hacienda, de la Gobernación, de Educación Nacional, de Información y Turismo y de la Vivienda, el Obispo de la Diócesis de Mallorca y el Embajador de los Estados Unidos de América.

Artículo tercero.—La Comisión Permanente, bajo la presidencia del Ministro de Información y Turismo, estará integrada por aquellos miembros que designe la Junta de Honor entre las autoridades de la Administración Central o Local que por razón de su competencia tengan una relación más directa con la finalidad del Patronato o puedan contribuir a la realización de los actos conmemorativos.

Artículo cuarto.—La organización directa e inmediata de los actos conmemorativos correrá a cargo de una Comisión Ejecutiva, presidida por el Gobernador civil de Baleares y de la que formarán parte el Presidente de la Diputación Provincial, el Alcalde de Palma de Mallorca, el Alcalde de Petra, los Delegados provinciales de Hacienda, Información y Turismo y Vivienda en Baleares, el Delegado provincial de Sindicatos, la Delegada provincial de la Sección Femenina, el Provincial de la Orden Franciscana, el Presidente de la Asociación de Amigos de Fray Junípero Serra y el Presidente del Fomento del Turismo en Palma de Mallorca.

Los cargos de Tesorero y Secretario de la Comisión Ejecutiva recaerán, respectivamente, en los Delegados provinciales de Hacienda e Información y Turismo. Corresponderá al Tesorero administrar los fondos que para la celebración del centenario se concedan por el Estado, así como los que con el mismo fin aporten las Entidades públicas y privadas interesadas en la celebración.

Artículo quinto.—Quedan autorizados los Ministros competentes para dictar, dentro del ámbito de sus competencias, cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y mejor cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
MANUEL FRAGA IRIBARNE

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la construcción de edificio anexo en el hotel Atlántico, de Cádiz, por un importe de 33.775.482,83 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Cádiz y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 20 de marzo de 1963.—1.443.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para las obras de reforma en el Parador Nacional de Santa Cruz de la Palma (Tenerife) por un importe de 1.917.889,89 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Santa Cruz de Tenerife y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 20 de marzo de 1963.—1.444.